Colombia: el Pueblo Indígena Motilón Bari se levanta por sus derechos contra los intereses petroleros

El Pueblo Indígena Motilón Bari se asienta desde hace miles de años en la cuenca del río Catatumbo, en el departamento de Norte de Santander. Es una zona selvática con una extensión aproximada de 126.600 ha y comparte frontera con Venezuela. Tiene un potencial importante en materia de biodiversidad, maderas y minerales, hidrocarburos y recursos hídricos en sus bosques húmedos que sirven de filtro natural para el lago de Maracaibo (Venezuela).

Todo ello, y en especial la presencia de petróleo, es la razón por la cual los Motilón Bari están expuestos a permanentes incursiones de transnacionales, particularmente en los municipios de Tibú y el Tarra. Ya en 1904 ingresaron a la región empresas petroleras como la COLPET (Colombia Petroleum Company) y SAGO (South American Gulf Oil Company) y actualmente ECOPETROL.

Todas las empresas han seguido un patrón extractivista que explota de manera desaforada los recursos no renovables, depredando los bienes naturales de la zona y menoscabando la biodiversidad. Los daños al medio ambiente han sido irreparables y han afectado la vegetación, la fauna y los acuíferos, generando o dinamizando procesos erosivos y contaminando el agua y el suelo, por citar algunos de los impactos. En ocasiones las actividades extractivas han implicado, además, el desplazamiento y desalojo de las comunidades indígenas Motilón Bari de sus territorios.

La reducción del territorio ancestralmente ocupado por los indígenas, desconociendo y vulnerando constantemente sus derechos, ha traído aparejada una pérdida de valores naturales y culturales que pone en riesgo la supervivencia de las comunidades indígenas.

Al amparo de la Licencia Ambiental 0624 del 16 de mayo de 2005 se intenta imponer el proyecto de exploración y explotación de petróleo denominado ALAMO I en sus territorios. El proceso ha tenido varias irregularidades, entre ellas el desconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas consagrados en los instrumentos y convenios internacionales y nacionales, la falta de consulta previa por parte de la empresa extractiva ECOPETROL y la presencia del Ejército Nacional de Colombia en la zona de influencia del proyecto con el objetivo de “resguardar” el pozo, pero que implica impedir el libre movimiento del pueblo Bari así como la realización de sus actividades productivas, sociales y culturales.

El Pueblo Bari ha reaccionado iniciando un proceso de defensa de su territorio, una de cuyas medidas es una acción judicial denominada por las leyes nacionales “Acción de Tutela”, que busca la protección de los derechos humanos del pueblo Bari. Esta acción fue fallada en contra por los tribunales en primera y segunda instancia. Al momento, el fallo de la segunda instancia fue presentado ante la Corte Constitucional para su estudio y probable revisión.

En esta acción la Asociación Comunidad Motilón Bari de Colombia solicita a la Corte Constitucional de Colombia que “ sea revisada la tutela de referencia que busca proteger los derechos fundamentales que actualmente se nos están violando con la ejecución del proyecto de exploración y explotación Álamo I en nuestro territorio ancestral y sagrado y el accionar arbitrario del Ejército

Nacional que se encuentra en la zona con la misión de resguardar el proyecto”.

Como denuncian en su demanda, el Ejército ha invadido sitios de caza y pesca y de celebración de rituales y ceremonias propias de su cultura --como las maratones (una actividad cultural y sagrada en las que realizan un ejercicio de reconocimiento y contacto con su territorio)--, atenta contra la libre movilización de los Bari en su propio territorio y les impide el acceso a sus sitios sagrados. Esta situación ha llevado a que se realicen detenciones arbitrarias, malos tratos e incluso atentados contra la integridad personal y la vida de los Bari.

Dicen los Motilón Bari: “Nuestros abuelos ya no saben qué hacer con esta situación. La madre tierra está llorando, nuestra cultura, nuestra cosmovisión, nuestra etnia nuevamente están en peligro. Se está causando un perjuicio irremediable, porque los daños hasta ahora causados y los que se pueden causar a nuestra sacralidad no son reparables con dinero o cualquier otro bien”.

En el documento “ La explotación petrolera en el Catatumbo - Colombia; Genocidio al Pueblo Bari” (http://wrm.org.uy/paises/Colombia/Catatumbo.pdf) su autor, Ashcayra Arabadora Acrora, Delegado del Consejo Autónomo de Caciques Bari, Asociación Comunidad Motilón Bari de Colombia, expresa: “La Madre Tierra es una persona viva, no podemos entender ese tipo de actividad y nos oponemos a eso, muchos animales de nuestra región han desaparecido, la vida es la tierra, ella mantiene la vida, la vida es agua y sol; para nosotros el petróleo es un problema. Nos trae mucha violencia; con las compañías petroleras vienen también los grupos armados”.

Exhortamos a enviar adhesiones al Consejo Autónomo de Caciques Bari, Asociación Comunidad Motilon Bari de Colombia – ASOCBARI, correo electrónico: puebloindigenabari@yahoo.es , suscribiendo la solicitud a la corte Constitucional Colombiana que figura en: http://www.wrm.org.uy/paises/Colombia/Bari.pdf